	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CAMAN-CMC

FECHA INFORME: Día: 02 Mes: Agosto Año: 2023

CONTRATO N. 040-00-M-CAMAN-GRULA-2023

CONTRATISTA: AIREFLEX DE COLOMBIA SAS

Valor inicial: $ 27.008.279,27

Valor final contrato: $ 27.008.279,27

FORMA DE PAGO:

N.	Descripción	Monto
1	PAC mes Agosto 2023	$ 23.364.499,27
2	PAC mes Octubre 2023	$ 3.643.780
Total		**$ 27.008.279,27**

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

NOTA 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
NOTA 2: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios
NOTA 3: El termino para el pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá para ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.
NOTA 4: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente coma factura (Régimen simplificado o régimen común) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponde a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, d) Fecha de su expedición. e) Descripción especifica genérica de los bienes. f) Valor total de la operación, g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique. Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA. SALUD e ICBF, deberán, manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior, deberán aportar planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar. Acuerdo Decreto 3029 de 2013.
NOTA 5: El contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la circular 016 del 9 de marzo del 2021, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así mismo se anexando pantallazo de la aprobación de la factura de venta en el sistemaOlimpia IT, por parte del supervisor.
Es preciso indicar que dentro del campo observaciones de la factura se debe diligenciar #$15-01-05-011; CONTRATO; CORREO SUPERVISOR#$ enviartanto el archivo en PDF como en formato XML al correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 15-01-05-007; CONTRATO; CORREO SUPERVISOR. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista.

FECHA FIRMA: Día: 28 Mes: Junio Año: 2023

OBJETO DEL CONTRATO:

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AMBIENTAL DE PRECISIÓN DE LOS LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN DEL ESCUADRÓN DE METROLOGÍA DEL GRUPO LOGÍSTICO AERONÁUTICO DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO SEGÚN FICHA TÉCNICA

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual: desde el 14 de Julio de 2023 hasta el 30 de Septiembre de 2023.

Porcentaje Avance en tiempo: 24,4% (19 días de 78 días)

Porcentaje de Ejecución: De acuerdo a ficha técnica

Tarea	Ejecutado (x)
Entrega cronograma	X
Ejecución mantenimiento correctivo	
Ejecución primera visita mantenimiento preventivo	X
Ejecución segunda visita mantenimiento preventivo	
Total, Tareas	**4**
Tareas Ejecutadas	**2**
% ejecución	**50%**

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
DANIEL RICARDO MERCADO CALDERON	INGENIERO SISTEMAS	1022413019

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _____ Sí ___X_____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:
Según lo informado por el contratista por medio del radicado N° NHW23-374 con fecha 24 de Julio de 2023 donde informan que el proveedor del motor ventilador no cuenta con existencias del mismo y que su importación tardaría aprox 14 semanas, no se van a poder cumplir las fechas estipuladas en la ficha técnica y donde cita las primeras visitas para el mes de Julio. Ya que por la falta de este Motor ventilador no se da cumplimiento al ítem de mantenimiento correctivo con el cambio del mismo, para poder cumplir con el mantenimiento preventivo el contratista mediante informe NHW23-374 informa "Teniendo en cuenta lo anterior y la urgencia que requiere arrancar el equipo, se procedió a rebobinar el Motor Ventilador, con el fin de poner en marcha la condensadora correspondiente al sistema Chiller, dicho costo será asumido por Aireflex de Colombia. Sin embargo, estamos sujetos a la respuesta por parte del fabricante en cuanto a la existencia del repuesto para el suministro y cambio del mismo, ya que, a la actualidad han surgido nuevas referencias de sistemas de refrigerante variable haciendo escaso el suministro de repuestos a la referencia actual la cual es de expansión directa"

Según informe NHW23-388 emitido por la empresa contratista solicitan "Cordialmente, De la manera mas atenta, solicitamos su valiosa colaboración realizando la ampliación de fecha correspondiente a la entrega de los correctivos los cuales en este momento se están ejecutando de acuerdo al cronograma T AX23-091 enviado el 07 de julio de 2023 aceptado por ustedes, dicho cronograma tiene como fecha de finalización el 13 agosto de 2023, esto con el fin de instalar el motor ventilador nuevo y terminar los mantenimientos correctivos.
Se realizo solicitud de ampliación plazo mantenimiento correctivo y cambio de PAC del mes Agosto para el PAC mes Septiembre según oficio N° FAC-S-2023-137688-CI, está pendiente la modificación por parte del departamento de contratos.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ____ Sí _X___

- Primera visita: Jornada mantenimiento correctivo y preventivo en el mes de julio de 2023.
- Segunda visita: Jornada mantenimiento preventivo en el mes de Septiembre de 2023

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No __x__ Sí _____

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

Se realizo solicitud de ampliación plazo mantenimiento correctivo y cambio de PAC del mes Agosto para el PAC mes Septiembre según oficio N° FAC-S-2023-137688-CI.

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PRIMERA VISITA

I. SECCION EVAPORADORA & VENTILADORA

A. SERPENTIN

1. Lavado y desincrustación con producto químico.
2. Limpieza y purga de desagües.
3. Limpieza y revisión de bandeja de condensados.
4. Prueba de fugas.

B. **CONJUNTO MOTOR- VENTILADOR-TRANSMISION**

1. Limpieza de motores.
2. Limpieza de ejes.
3. Cambio (de ser necesario) de medios filtrantes.

C. **GABINETE**

1. Revisión de Ajuste estructural.
2. Revisión de Soportes.
3. Revisión de Aislamientos.

II SECCION CONDENSADORA

A. SERPENTIN

1. Lavado y desincrustación con producto químico.
2. Prueba de fugas.

B. **CONJUNTO MOTOR- VENTILADOR**

1. Limpieza de Motores.
2. Limpieza de ejes.

C. **COMPRESORES - (TRATAMIENTO INDIVIDUAL)**

1. Lectura y registro de presión de succión.
2. Limpieza y ajuste de conexiones eléctricas.

III CIRCUITO Y TUBERÍAS DE REFRIGERACION

1. Prueba de fugas.
2. Lectura y registro de presiones.
3. Revisión de Aislamientos Térmicos.
4. Revisión de Filtro Secador.
5. Revisión de la Mirilla Indicadora.

IV SISTEMA DUCTOS, DIFUSORES Y REJILLAS

1. Revisión de Ductos de Conexión a equipos.
2. Limpieza de difusores y rejillas.
3. Medición de temperatura de suministro de aire.
4. Revisión de Aislamientos Térmicos.
5. Prueba de fugas de aire

V SISTEMA ELECTRICO DE POTENCIA Y CONTROL

1. Limpieza de tablero y ajuste de Conexiones.
2. Revisión de Operación de Contactores.
3. Revisión de Operación de Relevos.
4. Revisión de Termostato.
5. Revisión de Cableado por condición.

El mantenimiento correctivo se debe realizar en una (01) Jornada en el mes de julio de 2023 y contemplará las siguientes actividades:

DESCRIPCION	DESCRIPCION DE MATERIAL
Realizar modificación del filtro existente por dos (2) medios filtrantes de fácil acceso al Serpentín Evaporador del DATA 04 - Frecuencia	Portal Filtros: ALTO, 54,5cm. Largo, 47,0cm. Ancho, 3cm en lamina calibre 20, con malla.
Se requiere cambio de Sensor diferencial de PSI el cual mantiene el contacto interno normalmente cerrado y no está detectando cuando el suministro de agua se corta y mantiene el sistema Chiller encendido aun cuando no hay suministro de agua.	1. Sensor de flujo de agua 2. Accesorios para Instalación de Sensor Diferencial de PSI
Realizar aplicación de pintura anticorrosiva en acoples, motobomba, anti vibradores y bombas de presión de agua.	1. Aplicación de pintura anticorrosiva para tapa Unidad Condensadora de sistema Chiller, acumulador, válvulas y anti vibratorios. 2. Jornada Correctiva Pintor

Realizar carga de refrigerante debido a la fatiga de material en el sistema de refrigeración dentro de la condensadora en las úes y flauta referente al compresor No 1 y compresor No 2.	Se requiere: Presurizar, deshidratación, carga de refrigerante, calibración de presiones y arranque del sistema
Cambio	1. Contactor Trifásico de 3 x 30A con Contacto Auxiliar 2. Contactor Trifásico de 3 x 30A con Contacto Auxiliar + Relé Térmico

NOTA: No se anexa informe de los trabajos realizados emitido por el contratista, teniendo en cuenta que hay tareas por realizar y se anexara en el próximo informe de supervisión.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

_____:_____

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PRIMERA VISITA

I. SECCION EVAPORADORA & VENTILADORA
1. Medición de Amperajes de Operación.
II SECCION CONDENSADORA
2. Medición de Amperajes de Operación

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se requiere cambio del Motor Ventilador correspondiente al equipo Chiller presenta un desgaste de rodamientos internos, adicionalmente sulfata miento de contactores se requiere cambio de los elementos mencionados

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGUNDA VISITA

Segunda jornada mantenimiento preventivo en el mes de Septiembre de 2023.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: _____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	T1. FORORO JAQUE YEISSON HERNANDO
FIRMA:	
C.C. No.	80.162.753
DEPENDENCIA:	METROLOGIA-GRULA-CAMAN

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-027**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	**VERSIÓN N°:**	**02**
		VIGENCIA:	**27/09/2022**

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**X**		**ANEXO INFORMES**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			**N/A**